



TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO Y AL ALUMNADO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PREVISTOS PARA EL CURSO 2024/2025

Materia o módulo: LITERATURA UNIVERSAL. 1º BACHILLERATO

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como criterios de evaluación y estos son evaluados mediante los instrumentos llamados exámenes, pruebas, observación directa, trabajo diario, etc. Aquí se concreta cómo manejamos esa información, cómo se valoran y cómo se calcula la nota en cada situación.

a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

Durante este curso, la nota de Literatura universal será calculada en función de dos aspectos distintos pero complementarios: la realización de un trabajo de investigación (uno por evaluación) y su posterior volcado a un medio audiovisual, por un lado; las lecturas de diversas obras de aquellas épocas o géneros que se trabajen en dichos trabajos, por otro.

Los nueve criterios de evaluación de la LOMLOE serán corregidos en función de tres instrumentos: investigación, exposición y análisis de lecturas. De este modo, cada criterio asociado a la investigación y exposición (4) tendrá un valor de 1,618, dando como resultado total 6,5; los relativos al análisis de lecturas (4) valdrán 0,733, para un total de 2,9. Finalmente, habrá un último ítem sobre escritura creativa con valor de 0,6.

b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:

La calificación global se extraerá mediante una media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.

c. Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:

Mediante un trabajo que recoja los nueve criterios de evaluación de la materia.

d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

La prueba extraordinaria, en caso de ser necesaria, será un trabajo que contenga los nueve criterios de evaluación pertinentes, siendo la suma del valor de los mismos el 100% de la nota final.

e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

El alumno/a que pierda la evaluación continua deberá presentar y defender cada uno de los trabajos sobre las materias explicadas en clase en una hora a convenir entre profesor y alumno.

f. En caso de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

Los exámenes propiamente dichos de esta materia serán exclusivamente relacionados con las lecturas (obligatorias y autónomas). En caso de faltar a cualquiera de estas pruebas, el alumno/a deberá presentarse a los mismos el día de incidencias, fecha habilitada por acuerdo en el departamento de Lengua castellana.

Fecha y firma del Jefe o Jefa de Departamento Didáctico